

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LAS PRIMERAS FILAS DE ESCOPESTAS

COMPAÑÍA OLABERRIA



La regulación de las primeras filas de escopetas se llevará a cabo siguiendo lo dispuesto en este reglamento, aprobado en Asamblea Extraordinaria de socios convocada a tal efecto el 16 de diciembre de 2011

El número de filas que se regulará dependerá del número de miembros de la sección interesados, siendo condición indispensable:

- Ser socio de la compañía y estar al corriente de pago
- Ser mayor de edad

La regulación de las filas se realizará mediante sorteo, en asamblea y de la siguiente forma:

- Se establecerán dos tramos de edad:
 - El primero para socios mayores de 60 años o que cumplen esa edad durante el año en curso, a los que corresponderá ocupar las primeras filas de escopetas. Se regularán tantas filas como socios "veteranos" estén interesados
 - El segundo tramo corresponderá a socios menores de 60 años y se regularán también tantas filas como socios estén interesados
- A cada socio se le asignará una letra. Cada letra tendrá un máximo de 5 componentes
- Se comenzarán sorteando las filas correspondientes al primer tramo de edad. En un bombo se introducirán tantos números como letras haya. Se irán extrayendo uno a uno y asignando a cada una de las letras para determinar el número de fila en la que tendrá que desfilar esa letra el 1^{er} año. A continuación se procederá a sortear las filas correspondientes al segundo tramo de edad
- La última fila regulada se entenderá como fila de reserva. En caso de que algún componente del resto de filas reguladas falle, será sustituido por un componente de la fila de reserva
- El orden de rotación será ascendente, por lo que la letra que desfile el 1^{er} año en la 1^a fila del tramo que le corresponde al siguiente lo hará en la última

Ej.	Letra A	1 ^{er} año	fila 8 (tramo edad menores de 60 años)
		2 ^º año	fila 7
		3 ^{er} año	fila 6

- El siguiente sorteo se efectuará una vez se haya producido una rotación completa de las letras de ese tramo de edad
- En caso de tener que cuadricular la última fila del primer tramo de edad, tendrán preferencia aquellos socios del segundo tramo que se acerquen más a la edad requerida (60 años o más)

Todos los componentes de la sección adscritos a estas rotaciones estarán obligados a lo siguiente:

- Disponer de una escopeta con la que se puedan realizar descargas
- Asistir a los ensayos de la compañía
- Asistir a la Revista de Armas del día de San Pedro
- Participar en las descargas del día de San Marcial en la Plaza de San Juan y en la Plazoleta del Junkal, tanto por la mañana como por la tarde
- Formar en el lugar del que arranque la compañía en cada momento



- Participar en cualquier otro acto de la compañía para el que sean requeridos

El Capitán: Ramón Martiarena



El Secretario: Martín Tellechea

